INFORME DEL COMISARIO

Marzo 14 del 2017

Señores Miembros de La Junta General Ordinaria de Accionistas de SENSORCONTROL SENSORES Y CONTROLADORES S.A.

He revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivos de la compañía **SENSORCONTROL SENSORES Y CONTROLARES S.A.** al 31 de Diciembre del 2017 por el período terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El examen se realizó a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados de Situación Financiera. Incluye también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que éste análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivos de **SENSORCONTROL SENSORES Y CONTROLARES S.A.** revisados por quien suscribe, están acordes a los registros contables, de modo que revelan su confiabilidad y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones y flujos de efectivos al 31 de Diciembre de 2017, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financieras. Igualmente, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Así mismo, informo que la conservación de los bienes y su custodia, y los procedimientos de Control Interno aplicados por **SENSORCONTROL SENSORES Y CONTROLARES S.A.** son adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art, 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Administración de la Compañía a ésta fecha está ajustado a los principios de general aceptación.

Doris Ruth Sánchez Hurtado
C.I. #0907881858